

Guayaquil, Julio 30 del 2004

Señores  
Socios de COMPUONE CIA. LTDA.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2, publicada en el Registro Oficial No.435 de mayo de 1990, presento el informe del examen efectuado a las actividades de la Compañía y que corresponde al ejercicio del 2003.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha según normas de Auditoría generalmente aceptada, en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2003 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La documentación legal así como las Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantiene cumpliendo disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las disposiciones de Junta de Accionistas.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son adecuadas.

La compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Como resultado de mi revisión no se encontró situación que en mi opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de COMPUONE CIA. LTDA. Como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2003.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente

JORGE VALLEJO L..  
COMISARIO  
REG. # 17.354

24 AGO. 2004

